



PLAN DE ACCIÓN 2014 V. 3

NOTA: La Versión No. 3 Obedece a la Modificación realizada sobre los proyectos denominados "DOTACION Y MANTENIMIENTO AL LABORATORIO CONTROL AL DOPAJE", "CONSTRUCCION ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA", "APOYO AL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA", "CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LUDICOS Y DE ACTIVIDAD FISICA", "APOYO AL DESARROLLO Y OPERACION DEL CAR BOGOTA", "APOYO A LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES EN COLOMBIA", "APOYO AL PROGRAMA NACIONAL ANTIDOPAJE EN COLOMBIA", "APOYO A LA UNIVERSALIZACION DE LA PRACTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE", "APOYO FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACION EN COLOMBIA", "APOYO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA CONVIVENCIA Y PAZ EN COLOMBIA", "APOYO A LA GESTION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA", "ASISTENCIA Y MEJORAMIENTO AL PROCESO DE PLANEACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL", "TALENTO HUMANO", APOYO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA", "APOYO AL DESARROLLO DEL DEPORTE A TRAVÉS DE CONVENIOS, INTERCAMBIOS, ACUERDOS Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN COLOMBIA", "APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN COLOMBIA", "APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA", "APOYO AL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA- TIC'S" y "APOYO Y MEJORAMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN COLOMBIA", aprobados a través del Comité de Dirección realizado el 9 de Junio de 2014. Los demás proyectos de las diferentes áreas se mantienen igual.



El Departamento Administrativo del Deporte la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Coldeportes", es un establecimiento público, creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, transformado a Departamento mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011.

Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082.

El Objetivo del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- COLDEPORTES, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Entre sus funciones principales figuran:

- Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, en coordinación con las autoridades respectivas.
- Planificar e impulsar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
- Promover y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.

Durante muchos años, Coldeportes ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo del deporte competitivo, escenarios deportivos, deporte en el sector educativo, educación física, legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades.

La **Misión** de Coldeportes se encuentra resumida en: “Liderar, formular, dirigir, y evaluar la política pública del Deporte, la Recreación y la Actividad física y ejercer la Inspección Vigilancia



y Control del Sistema Nacional del Deporte, con criterio de inclusión y equidad social contribuyendo con la convivencia y paz de los Colombianos”.

Y su Visión “En el 2015 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como modelo de organización, por el impacto que generan nuestras políticas, en la dirección, promoción y fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.”.

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE- COLDEPORTES es un ente de acompañamiento al desarrollo deportivo del país. Es una entidad pujante que de manera rectora guía los destinos de nuestros jóvenes deportistas que con vocación, constancia, disciplina y trabajo, construyen la nación que nuestros antecesores quisieron constituir.

Recordemos que con la creación de la ley 181 de acuerdo con el artículo primero, tiene como objetivos generales: “el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas”.

Haciendo énfasis en la parte del deporte y de las formas como éste se desarrolla, legalmente y se hace una distinción entre el deporte formativo, que tiene que ver con la conformación de Escuelas Deportivas; y el deporte social comunitario, que está enfocado hacia la participación y el mejoramiento de la calidad de vida.

No sin olvidar que se le adjudica a COLDEPORTES, la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar y se le confiere la función de promover la investigación científica y la producción intelectual, con la idea de contribuir al desarrollo físico y bienestar de los niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones, grupos étnicos y personas de la tercera edad.

COLDEPORTES se constituye entonces en el órgano que además de brindar asesoría técnica, puede cofinanciar las estructuras de carácter deportivo y determinar los criterios para su adecuada y racional utilización con fines de fomento deportivo y participación comunitaria.

Por otro lado y en cuanto a infraestructura se refiere, la inclusión de planes tendientes a mejorar las obras que facilitarían la creación de escenarios permitió una concatenación de programas alineados con lo previsto por los planes de desarrollo del estado.

Otro elemento fundamental el apoyo en términos de desarrollo de programas conducentes a favorecer las condiciones sociales de los deportistas mediante trabajos



especiales de preparación psicológica y recuperación social como preservación para la utilización de su bagaje deportivo y ejemplo ciudadano.

COLDEPORTES, como ente rector, ha tenido una cobertura en los niveles nacional, departamental y municipal con un componente de resultados progresistas que ha permitido la elaboración de los Planes Nacionales del Deporte como evidencia y reflexión continua; y con el único objeto de darle a la actividad deportiva el carácter y las importancia social que tiene para las generaciones venideras.

El modelo de fortalecimiento institucional, en el ámbito deportivo, ha permitido evidenciar una participación de atletas olímpicos con el registro de victorias y resultados en distintas disciplinas que hoy son orgullo para la nación y ejemplo para la juventud, invadida por modelos y estereotipos extranjeros distantes de una realidad de país que debe seguir aunando esfuerzos de mayor representación y reconocimiento mundial.

Estas líneas de acción cuentan indiscutiblemente, con el apoyo de COLDEPORTES, mediante planes de trabajo que han impulsado el desarrollo del ser humano en todas y cada una de las esferas de la sociedad. De tal forma, que por direccionalidad legal y de acuerdo con el artículo noveno se propendió por el fomento de la formación de educadores y la dotación de espacios en espacios de esparcimiento social como: casas de la juventud, o centros de promoción social.

Actualmente COLDEPORTES, lidera programas de cada una de estos aspectos antes mencionados en cumplimiento de la ley y como apropiación conceptual de su razón de ser.

El Estado mediante COLDEPORTES tiene como objetivos, además de garantizar el acceso de los individuos y de la comunidad al conocimiento y a la práctica del deporte; el integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas a un sistema general, que concrete el fomento, protección, apoyo y regulación de la asociación deportiva.

Durante los periodos 2010 a 2014 se le ha dado la orientación desde el estado del cumplimiento de ciertos parámetros estipulado en los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional.

El deporte y la recreación se elevan a la categoría de derecho Constitucional y se transforma completamente la institucionalidad de COLDEPORTES en el marco de los principios de descentralización administrativa, fiscal y política del país.

Prescribir el placer, a través del juego y la actividad física son hoy condiciones inherentes a la gestión de las políticas deportivas en todo el país, con sus lineamientos y estrategias que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo y donde su mayor carta de navegación es el Plan Decenal



del deporte a fin de dar un cumplimiento a los compromisos establecidos con este gobierno.

LINEAMIENTOS MISIONALES PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA – PROGRAMAS Y PROYECTOS

Infancia, Adolescencia y Juventud

Formula, coordina y asesora las políticas públicas de actividad física, deporte y recreación para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del ejercicio de sus derechos y desde el enfoque del Plan Decenal del Deporte, la legislación en materia de infancia y adolescencia y los programas existentes para esta población.

Meta:

Articular y coordinar mecanismos incluyentes enfocados a la garantía del ejercicio del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación para la niñez, adolescencia y juventud Colombiana.

LINEA DE ACCIÓN 1. Crear e implementar el Sistema Nacional de competencias deportivas y académicas “Supérate”.

LINEA DE ACCIÓN 2. Crear e implementar el Sistema Nacional del Deporte Estudiantil. Armonizar el deporte escolar y el universitario en el contexto de las políticas educativas de calidad, retención, formación pertinente e incluyente. Promover y articular desde el sistema nacional estudiantil la detección temprana de talentos.

Estimular y apoyar la realización sistemática de los juegos intercolegiados y los juegos universitarios

Hábitos y estilos de vida saludable

En el marco de las metas del Plan Decenal del Deporte, se está promoviendo la actividad física como estrategia de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad incentivando hábitos y estilos de vida saludables. Los cuales se lograrán a través de la concertación, construcción y sociabilización la Política Nacional de Actividad Física con los demás organismos del orden nacional y territorial responsables de la política social y del bienestar de la población.

Gestionar la incorporación de los lineamientos de la Política Nacional de Actividad Física en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, de conformidad con el plan nacional de desarrollo.



Meta:

Diseñar y desarrollar la política Nacional de Actividad Física como herramienta de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los colombianos.

LINEA DE ACCIÓN 1: Concertar, construir y socializar la Política Nacional de Actividad Física.

LINEA DE ACCIÓN 2: Gestionar la incorporación de los lineamientos de la Política Nacional de Actividad Física en los planes de desarrollo para el próximo periodo.

LINEA DE ACCIÓN 3: Establecer planes de acción conjuntos para el abordaje intersectorial de la actividad física en el marco del decreto 2771 del 2008.

LINEA DE ACCIÓN 4: Coordinar y apoyar el desarrollo de los programas de actividad física en el SND.

Posicionamiento y liderazgo deportivo

Busca implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los atletas colombianos de alto rendimiento, cuenten con las condiciones necesarias para su preparación deportiva a corto, mediano y largo plazo, así como para su participación en competiciones a través de los organismos del deporte asociado convencional y paralímpico.

Todos y cada uno de los programas, acciones y proyectos de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte en Colombia, mediante un re direccionamiento estratégico de sus políticas y enfoques darán cuenta del impacto y su contribución a la convivencia y la paz y, COLDEPORTES como ente rector adelantará programas estratégicos en esta dirección y prestará asistencia técnica a los organismos del sistema para su adopción, implementación y evaluación.

No menos importante y un componente fundamental del mínimo vital es el garantizar a los deportistas como derecho constitucional al deporte, la recreación y la actividad física donde se proveerán los lineamientos para la infraestructura social que deberán construir y adecuar las entidades territoriales en todo el país.

Meta:

Establecer e implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los atletas de rendimiento colombianos cuenten con las condiciones necesarias para su preparación deportiva a corto, mediano y largo plazo, así como para su participación en competiciones.

LINEA DE ACCIÓN 1. Definición de criterios que garanticen la óptima preparación de los atletas "Priorizados" que participarán en los juegos Olímpicos Londres 2012 y



Panamericanos Guadalajara 2011. Implementados a través de los comités olímpico y Paralímpico Colombianos, con miras a mejorar los resultados obtenidos en Beijing 2008.

LINEA DE ACCIÓN 2. Orientación administrativa y técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte, dirigida a garantizar que los deportistas de rendimiento, incluyendo los de la base hasta los de altos logros, cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

LINEA DE ACCIÓN 3. Asistencia técnica a los entes territoriales para garantizar la reserva estratégica deportiva del País.

LINEA DE ACCIÓN 4. Creación del “Sistema Nacional de Rendimiento Deportivo”

Inclusión social

Busca garantizar la inclusión social de los beneficios al acceso, práctica y disfrute del deporte y la recreación, a través de los organismos públicos y privados que conforman el Sistema.

Esta meta busca acciones de diverso orden para que en todo el territorio colombiano existan las condiciones adecuadas para que sus habitantes accedan a bienes y servicios del deporte social comunitario y de prácticas sociales de recreación, como estrategia de inclusión social mediante la definición e implementación de un mínimo vital en las políticas municipales de conformidad con sus recursos y competencias en este sector, y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz.

Implementa estrategias sostenibles, adaptables y eficientes que permiten a las y los ciudadanos el acceso en igualdad de oportunidades a la recreación, el deporte, la actividad física y la educación física, y a los bienes y servicios del Sistema Nacional del Deporte.

Meta:

Generar mecanismos que garanticen el acceso de la población en situación de vulnerabilidad al mínimo vital en Recreación, Deporte y Actividad Física

LINEA DE ACCIÓN 1. Establecer un mínimo vital del sector para garantizar el derecho a la recreación y al deporte social comunitario, especialmente de la población vulnerable (adulto mayor, víctimas del conflicto, desplazados por la violencia y personas en situación de discapacidad.)

LINEA DE ACCIÓN 2. Articular los esfuerzos de instituciones públicas y privadas para consolidar un sistema que permita crear e implementar el sistema del deporte social



comunitario.

LINEA DE ACCIÓN 3. Implementación de la política pública del sector de manera coordinada para aumentar la cobertura poblacional y geográfica, mediante programas comunitarios recreativos y deportivos que apunten a la inclusión social de grupos poblacionales específicos.

Dado lo anterior, para incrementar la actividad física y recreativa, el aprovechamiento de los espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del país, como alternativas encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la paz, las políticas de recreación y deporte se desarrollarán bajo las siguientes estrategias establecidas a través del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre.

El deporte es un instrumento útil para alejar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los riesgos de las adicciones tales como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, entre otros, y los problemas de obesidad y otros hábitos no saludables, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre. En este contexto se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- a) Se optimizará el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades. Para esto, Coldeportes revisará y evaluará el inventario actual de infraestructura y promoverá la creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa Nacional. Las entidades territoriales deberán facilitar las condiciones previas necesarias de sostenibilidad para acometer los proyectos, priorizando la resolución de las deficiencias actuales, y ser agentes activos en elaboración de proyectos de inversión que prioricen la calidad y utilización de la infraestructura existente y la que se promueva.
- b) Coldeportes, a través de los entes deportivos departamentales, fomentará la certificación de los municipios que cumplan con equipamientos adecuados en el marco de un mínimo vital, que garantice y asegure el derecho al deporte y la recreación, como requisito para la inversión pública en infraestructura.

2. Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz

El desarrollo físico, social y mental de los individuos, así como el mejoramiento o



mantenimiento de la calidad de vida dependen, en gran parte, de la práctica del deporte, la actividad física y el ejercicio. En tal sentido, se garantizará su acceso, práctica y disfrute, buscando la universalización de la cobertura para asegurar este derecho vital de manera especial a la infancia, adolescencia y juventud. Para ello los esfuerzos institucionales de Coldeportes, en articulación con el Ministerio de la Protección Social (MPS) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se orientarán al apoyo y promoción del deporte, de la recreación y la actividad física (educación física), esfuerzos que fomentarán la convivencia y la cohesión social generando espacios de concertación y de inclusión de sectores marginados a la sociedad. Para lo anterior, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- a) Coldeportes diseñará programas y estrategias masivas de actividad física y recreativa, en coordinación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales, las empresas privadas e instituciones de recreación y de salud.
- b) Coldeportes en con el MEN, establecerá un programa para mantener, estimular y cualificar la actividad física en los establecimientos educativos, mediante docentes especializados en esta área.
- c) Conjuntamente con el MEN, se creará el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas “Supérate”, como estrategia de inserción social dirigidos de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Con esta estrategia se desarrollarán competencias deportivas en todos los municipios del país, en diferentes disciplinas del deporte y en las categorías infantil, juvenil y mayores. Estas competencias serán la base para, luego, definir premios regionales (Caribe, Oriental, Occidental, Sur, Orinoquía-Amazonía) y, entre los ganadores se competirá por el campeonato nacional. El sistema reconocerá premios tanto a los niños y jóvenes, como al maestro/entrenador, y al colegio o junta de acción comunal que inscriba al equipo o participante. Para la implementación de estas actividades se convocará y vinculará a las entidades del sector público que tengan competencias en estos temas, a las empresas patrocinadoras del deporte competitivo, a los sectores productivo y privado, y a los medios de comunicación.

Estos programas deberán desarrollarse de manera regular y sistemática por personal calificado, para que la actividad se realice adecuadamente, con el fin de garantizar una dinámica de prevención y promoción que genere avances en la calidad de vida de los colombianos.

Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del País

Se consolidarán las condiciones para la preparación y práctica del deporte, perfilando al país como una potencia deportiva continental, mediante la reorganización del deporte y la actividad



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

física en el marco del SND, con miras a alcanzar resultados deportivos en los eventos del Ciclo Olímpico y diversos eventos mundiales, continentales y regionales estratégicos, incluidos los juegos mundiales (World Games).

Para lo anterior, Coldeportes, en coordinación con los entes deportivos departamentales y del distrito capital, los organismos del deporte asociado y los establecimientos educativos, diseñarán un plan de largo plazo que fortalezca la estructura deportiva de la población, sus capacidades y desarrollo, para la identificación, cualificación y selección de talentos deportivos en el país, concentrando los mecanismos y recursos para su implementación a través del apoyo y estímulo a los deportistas.

El diseño del mencionado Plan tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Programas de formación y preparación de deportistas desde los semilleros, pasando por las escuelas del deporte, hasta la consolidación de deportistas de altos logros.
2. Desarrollar esquemas de identificación y selección de talentos articulados con las escuelas deportivas, establecimientos educativos, clubes y ligas deportivas, entes deportivos departamentales, con las federaciones de cada rama del deporte y el Comité Olímpico y Paralímpico Colombiano.
3. También, buscará la viabilidad de la asignación de becas educativas para quienes deseen desarrollar a plenitud sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento, así como esquemas de financiación para la selección, preparación y
4. Participación de los deportistas, la dotación de los implementos deportivos y tecnologías requeridas para desarrollar estos procesos de formación, y el entrenamiento, que será fundamental en el diseño de la estrategia de sostenibilidad deportiva de país.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Supérate



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Control Interno



Mesa Plan Nacional de Desarrollo	
Lineamiento de Política / Plan decenal	
Programa / Plan Decenal	
Objetivo Estratégico / Plan Decenal	

Área Responsable	Mesa o Cúbrn	Nombre del Indicador	Formula	Tipo de Indicador	Lineamientos Misionales	Líneas de Acción	Fuente	CTAPM DO	SUBP ROG	Ocupoy	OEO SPRV	Rec.	Rubro Presupuestal	Asignación Presupuestal	Actividad Principal	Objetivo de la Actividad	Estrategia	Meta	Actividades Específicas	Componente de Gasto	Periodo de Ejecución												Responsable		Resultados esperados			
																					Monetarios	Humanos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Nombre	Cargo	
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Departamento.	Otros	Auditorías sobre 10 procesos de la entidad realizadas.	Realizar auditorías internas sobre gestión y resultados de las áreas conforme con el Plan de Auditoría aprobado por el Comité de Control Interno	Rec. Humano		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Cumplimiento del Programa de Auditoría de Gestión
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Realizar acompañamiento y asistencia a los sistemas y herramientas de gestión de la entidad.	Otros	Realizar una auditoría interna de calidad en los 14 procesos de la entidad.	Elaborar e implementar el programa anual de auditoría interna de calidad.	Rec. Humano		X												Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Cumplimiento del Programa de Auditoría de Calidad		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Elaborar y realizar el seguimiento a la Administración de Riesgo	Otros	Elaborar 4 comités de Control Interno en la Vigencia.	Presentar informes periódicos sobre el estado actual de la Vigencia.	Rec. Humano		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Comités de Control Interno Calificados	
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Velar que el mapa de riesgos de la entidad cumple con los parámetros establecidos en la norma y que los controles asociados al proceso están adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente.	Otros	2 Seguirnos a Mapa de Riesgos de Corrupción	Acompañar y asesorar en la actualización de la matriz de riesgo de procesos, y realizar seguimiento evaluación al grado de implementación de controles.	Rec. Humano		X												Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Mapa de Riesgos de Corrupción con Seguimiento periódico.		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Realizar el seguimiento a la Administración de Riesgo	Otros	2 Seguirnos a Mapa de Riesgos por procesos.	Acompañar y asesorar en la actualización de la matriz de riesgo de corrupción y realizar seguimiento evaluación al grado de implementación de controles.	Rec. Humano		X												Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Mapa de Riesgos de Corrupción con Seguimiento periódico.		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Fomentar la Cultura del Autocontrol entre los servidores públicos de la entidad.	Instalación Pública	Formar sesenta (60) Auditores Líderes en Sistemas de Gestión.	Desarrollar proceso de capacitación con empresas certificadoras en Auditoría. (Recurso proyecto inversión generado por Oficina de Planeación)	Rec. Humano	30.000.000	X												Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Auditoría Líderes Certificados		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Realizar el seguimiento a la Administración de Riesgo	Instalación Pública	Una Campaña sobre adhesión al Sistema de Gestión de Calidad	Actividades de Aprendizaje Experiencial (recurso proyecto inversión generado por Oficina de Planeación)	Rec. Humano	10.000.000	X											Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Campaña implementada.			
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Realización con Entes Externos y Revisión de Informes de Seguimiento y Control	Otros	4 seguirnos a planes de mejoramiento realizados	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República	Rec. Humano		X												Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Seguirnos a Plan de Mejoramiento Realizado		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Realización con Entes Externos y Revisión de Informes de Seguimiento y Control	Otros	33 informes a áreas de control entregados en condiciones de calidad y oportunidad.	Elaborar y presentar oportunamente Informes a áreas de Vigilancia y Control (33 Informes Anuales Inventario Informes de Ley Oficina de Control Interno)	Rec. Humano		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Informes Presentados Oportunamente		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Asesorar a la oficina de Control Interno para el desarrollo de Auditorías Internas y cumplimiento del Plan de Acción de la COC	Prestación de Servicios Profesionales	3 Procesos Auditados y Apoyo al cumplimiento de las demás actividades del Plan de Acción de la Entidad.	1. Contribuir en la elaboración o actualización de los programas de auditoría, que se requieren para operar las auditorías de gestión, resultados y calidad. 2. Apoyar en la ejecución de auditorías de gestión, resultados y calidad a los subprocesos que conforman el mapa de procesos del departamento de acuerdo al cronograma. 3. Apoyar seguimiento, medición, análisis y mejora a los procedimientos administrativos, financieros y operativos de acuerdo con el cronograma. 4. Apoyar en la evaluación y verificación de los procedimientos, controles y medidas que garantizan que los informes suministrados por cada una de las dependencias sean oportunos, veraces y confiables. (Recursos de Gastos de Funcionamiento)	Rec. Humano	115.000.000	X	X													Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Controlado
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Auditorías en campo para ejecución de proyectos de inversión.	Otros	Informes de auditoría	Auditorías internas a los procesos	Tiquenas	20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Auditorías en campo realizadas		
Transversal			0	0				0	0	0	0	0		\$	-	Auditorías Internas Conciliación Cultural del Autocontrol y Actividades de Seguimiento y Acompañamiento	Otros	Informes de auditoría	Auditorías internas a los procesos	Válidos	30.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Control Interno	Jefe Oficina profesional Especializada	Auditorías en campo realizadas		



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Asesora Jurídica



coldeportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Asesora Planeación



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Planeación Institucional



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Desarrollo Organizacional



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Secretaria General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Administrativo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Gestión Financiera



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Talento Humano



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Atención al ciudadano



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Comunicaciones



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Inspección Vigilancia y Control





coldeportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo deportivo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Deporte Convencional



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Deporte Paralimpico



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Nacional Antidopaje



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Internacionales



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Preparación Juegos Nacionales y Paranaacionales



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juegos y Eventos



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Fomento y Desarrollo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Inclusión Social



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Recreación



PROCESO:
FORMATO:

PLANEACION ESTRATEGICA

Plan de Acción Proyecto de Inversión

Version: 4

PE - PR - 003

Página 1 de 1

Vigencia: 2014

Dependencia que Reporta el Plan de Acción: Recreación

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Meta y Objetivo Nacional de Desarrollo, Lineamiento de Política y Plan Decenal, Programa y Plan Decenal, Objetivo Estratégico, and Objetivo General.

Objetivo General: FOMENTAR Y DESARROLLAR LA RECREACION PARA GARANTAR LA PROTECCION Y RESTITUCION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN LA VIDA DE LOS COLOMBIANOS

Table with 6 columns: Fuente, CTA/PRO, SUBPRO, Obj/Proy, Rec., Rubro Presupuestal, and Asignación Presupuestal.

Main project execution table with columns: Área Responsabil, Meta y Cálculo, Nombre del Indicador, Fórmula, Tipo de Indicador, Livresmos Medios, Línea de Acción, Política Asignada, Objetivo Específico, Producto, Actividades Específicas, Forma de Ejecución, Estrategia, Meta, Componente de Gasto, Recursos (Bienes, Materiales, Otros, Fletes, Materia, Otros), and Periodo de Ejecución (June to December).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Hábitos y Estilos



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Convivencia y Paz



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Recursos y Herramientas del SND



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Infraestructura Lúdica



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Construcción CAR



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Investigación



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Administración CAR



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Apoyo Tecnológico



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Control Dopaje

